

Fuerte Olimpo, 20 noviembre de 2024

Señor

Abg. AGUSTIN ENCINA, Director

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E. _____ S. _____ D. _____

Me dirijo a Ud. y su intermedio a donde corresponda, como encargado de la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación de Alto en el marco del LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN 07/2024 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE HORMIGON ARMADO EN BAHIA NEGRA – ID 454675, respecto al reparo formulado segunda etapa, remitiendo el contrato con los datos integramente consignados.

En cuanto a la suscripción del contrato antes de la finalización del plazo de protesta, la misma se realizó debido a una necesidad urgente e imperiosa de asegurar la construcción del cementado en la ciudad de Bahía Negra. La demora en la suscripción del contrato podría haber ocasionado una interrupción en el proyecto, afectando negativamente a la comunidad y al desarrollo urbano planificado, es importante señalar que la notificación automática realizada desde el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y la fecha de publicación efectiva de la adjudicación "primera etapa", fueron consideradas en el proceso. Sin embargo, la urgencia de la situación y la necesidad de garantizar el avance del proyecto justificaron la decisión de proceder con la suscripción del contrato en la fecha efectuada.

Reconocemos la importancia de acatar lo contemplado en la Resolución DNCP N° 4400/23, art. 51°, y lamentamos cualquier inconveniente que esta situación haya podido causar. Nos comprometemos a mejorar nuestros procedimientos internos para asegurar el cumplimiento estricto de los plazos establecidos en futuras contrataciones.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. solicitando que este proceso pueda ser publicado en la brevedad, dada la sencibilidad del mismo.



Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC

